

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS. Octubre seis (06) de dos mil veinte (2020). A Despacho de la señora Juez informándole que la parte ejecutante, el día 29 de septiembre hogaño, allegó liquidación del crédito y por secretaria se corrió traslado a la parte demandada al día siguiente, quien dentro del término guardó silencio.

Una vez, consultado el portal del Banco Agrario de los Depósitos Judiciales, se verificó que, dentro de este proceso, se encuentran constituidos 12 títulos que suman un total de \$781.753,72, en favor de la señora Clara Inés Rodríguez Castrillón.

Sírvase proveer.

DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, octubre seis (06) de dos mil veinte (2020)

Auto interlocutorio:	No. 347
Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2009-00055-00
Ejecutante:	CLARA INÉS RODRÍGUEZ CASTRILLÓN
Ejecutado:	LIDIA MARGOT TORRES

Vencido en silencio el término de traslado de la liquidación efectuada dentro del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso se imparte **APROBACIÓN**, por encontrarse ajustada a ley.

Como quiera que el monto de la liquidación del crédito aprobada es superior a los depósitos constituidos, se autoriza y ordena la entrega de los títulos en favor de la señora Clara Inés Rodríguez Castrillón, para que sean reclamados por ella en el Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE

MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Estado N° 87
Fecha: Octubre 07 de 2020
Secretario: David Felipe Osorio Machetá

Firmado Por:

MARIA LUISA TABORDA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SALAMINA-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
70007e1625f10233fceb1d6d4a8b78d1bc6f81ec84ef4efd471bb6f5bf2db840
Documento generado en 06/10/2020 11:36:54 a.m.